



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO**

Nº Rº EELL 0114043

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL  
PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL DIA ONCE DE FEBRERO  
DOS MIL TRECE.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente**

D. Antonio Sánchez Villaverde (PSOE-A)

**Concejales:**

D<sup>a</sup> Mariana Lara Delgado (PSOE-A)

D. José Romero Pérez (PSOE-A)

D<sup>a</sup> Maria Dolores Amo Camino (PSOE-A)

D. Antonio Javier Casado Morente (PSOE-A)

D<sup>a</sup>. Ana Milagros Arias Lozano (PSOE-A)

D. Vicente Palomares Canalejo (PSOE-A)

D. Antonio Jesús Romero Calero (P.P.)

D<sup>a</sup>. Rocío Soriano Castilla (P.P.)

D<sup>a</sup>. María del Pilar Sánchez de las Heras (IU-LV-CA)

D. Francisco Luque Madueño (IU-LV-CA)

**Justifican su ausencia :**

D. Antonio Arias Lozano (P.P.)

D<sup>a</sup>. Maria Concepción Salas Aguilar (IU-LV-CA)

**Secretaria General:**

D<sup>a</sup>. Maria Josefa García Palma.

**Interventor de Fondos :**

D. José Alberto Alcántara Leonés

En las Casas Capitulares de la Ciudad de Montoro, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día once de febrero de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Sánchez Villaverde, asistido de la Secretaria General, D<sup>a</sup>. Maria Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día y hora, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.**

Incorporados al expediente de la innovación los informes preceptivos se somete este asunto a su aprobación Plenaria para agilizar su tramitación administrativa.

En votación ordinaria, por unanimidad de once Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO  
Nº Rº EELL 0114043

**ACUERDO:**

Aprobar el carácter urgente de la convocatoria de esta sesión

**2.-APROBACION INICIAL INNOVACION -MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE MONTORO EN EL ENTORNO DE C/. JARDIN.**

*//Durante la deliberación de este punto se incorporó a la sesión la Sra Soriano Castilla/*

/Expuso el Sr. Alcalde que en la sesión ordinaria del pasado 28 de enero se dejó sobre la mesa la innovación -Modificación Puntual del PEPCH de Montoro al detectar que faltaban los informes técnico-jurídicos. Una vez incorporados los mismos, en votación ordinaria, por unanimidad de once Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Innovación -Modificación Puntual del Plan Especial de Protección y catálogo del Conjunto Histórico de Montoro en el entorno de c/ Jardín de acuerdo a documento técnico redactado por la unidad de Urbanismo Sección Alto Guadalquivir del Servicio de Arquitectura y Urbanismo Alto Guadalquivir (Guillermo Adame Reyes, Bartolomé Yépez Ruiz, Fátima Gómez Luengo Carreras, María Dolores González Montero, Gonzalo Torres Delgado, Emilio Navarro coca, Rafael Crespo Rueda, Francisco José Ortega Román y María José Barbudo Martínez.).

**SEGUNDO.** Abrir un plazo de información pública por período de un mes, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Diario Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como dar traslado del presente acuerdo a los propietarios de los terrenos objeto de la actuación.

**TERCERO.** Solicitar los informes sectoriales pertinentes.

**CUARTO.** Suspender por el plazo de un año, el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

**QUINTO.** Comunicar a los Municipios colindantes, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de sus intereses.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión cuando eran las diecinueve horas y quince minutos del mismo día de su comienzo, de lo que como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,